

AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA

**Estados Financieros
Con Informe del Auditor
Independiente**

A 31 de diciembre de 2018

AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA

Estados Financieros 31 de diciembre de 2018 Contenido

Dictamen de los Auditores y Contadores Públicos Independientes.

Estados Financieros Auditados Expresados en Dólares Americanos

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Movimiento de las Cuentas de Accionistas

Estado de Flujos del Efectivo

Notas a los Estados Financieros.

Moneda dólar estadounidense

Abreviaturas Usadas:

USD \$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
INEC	-	Instituto Nacional de Estadística y Censo
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Quito, 08 de octubre del 2020

A los señores Socios de la Compañía

AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.

OPINIÓN CON SALVEDADES

1. He auditado los estados financieros de **AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados financieros antes indicados a excepción de los puntos de los fundamentos de la opinión, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018 correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

2. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de **AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a

mi auditoría de los estados financieros en el Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión por las siguientes razones:

- a) *La empresa mantiene al 2018 la cuenta préstamo por un saldo de **363,665.35** corresponden a pagos realizados a proveedores a través de una línea de crédito de 1.000.000 en el Banco Pichincha que se activó inicialmente por 500.000 US\$ a través de la plataforma CREDIDISTRIBUIDOR, que consistía en un sistema de pagos en línea de la plataforma del Banco Pichincha, es decir el proveedor registraba las facturas en línea y el Banco Pichincha le pagaba al proveedor en línea y se generaba una obligación de INCOAYAM hacia el Banco Pichincha. Entonces esa línea de crédito de 500.000 se ocupó en su totalidad hasta noviembre de 2017, al 2018 renueva dicho préstamo que tiene un saldo de **\$ 464,797.04***

- b) *A diciembre del 2018, tiene cuentas por pagar relacionados con un saldo de \$ **392,775.92**, de las cuales no se tiene un contrato, facturación u acta de junta de socios.*

- c) *La empresa no ha entregado a auditoría la política de aplicación a Propiedad Planta y Equipo, manuales de procedimientos donde se especifique: método de depreciación, valor residual, vida útil. No se ha realizado el cálculo de deterioro de PPE.*

- d) *Al 31 de diciembre 2018, la empresa no ha entregado todos los documentos de respaldo de las cuentas por cobrar y pagar, así como estados de cuenta de los bancos.*

- e) *La empresa carece de políticas contables, manual de procedimientos y manejo de documentación física.*
- f) *Auditoría no ha recibido confirmaciones de Saldos enviados a Instituciones Financieras, Clientes Relacionados y Abogados.*
- g) *Al 2018 no realiza el cálculo del valor neto realizable (VNR), y el correspondiente cálculo del impuesto diferido.*

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

- 3. *La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable, de la valoración de la capacidad de la Sociedad, de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en marcha y utilizando este principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad, así como de sus resultados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- 4. *Mi responsabilidad es cumplir el objetivo de obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros en su conjunto, están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.*

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Como auditora profesional soy la responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Soy la única responsable de la opinión de auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo para no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración son razonables.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos y condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, dichas revelaciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que a Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*Finalmente aclaramos que para el periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, es la primera vez que se realiza la auditoría de **AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA.**, los periodos posteriores son responsabilidad de otros auditores.*

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

5. *Mi informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la*

Opinión sobre el cumplimiento como sujeto pasivo de los impuestos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

*Este informe se emite únicamente para información de los Socios de **AYALA MOSQUERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOAYAM CIA. LTDA**, y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.*



C.P.A. ECON. SILVIA LOPEZ MERINO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 111
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 13.704
silomersa@hotmail.com